

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 023-2025-OCI/2814-SVC**

**VISITA DE CONTROL A
LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
HUANCAYO/HUANCAYO/JUNÍN**

**“A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO
DE SALUD CHILCA DEL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA
DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
21 DE MAYO DE 2025 AL 27 DE MAYO DE 2025**

TOMO I DE I

EL TAMBO, 30 DE MAYO DE 2025

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana**

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 023-2025-OCI/2814-SVC

“AL ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD CHILCA DEL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”

ÍNDICE

I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS	4
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	39
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	40
VIII.	CONCLUSIÓN	40
IX.	RECOMENDACIONES	40
	APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 023-2025-OCI/2814-SVC

“AL ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD CHILCA DEL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Junín, mediante oficio n.° 000249-2025-CG/OC2814, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 2814-2025-007, en el marco de lo previsto en la Directiva N.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría N.° 208-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

Determinar si la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, región Junín, cumple con lo dispuesto en la normativa aplicable vigente

2.2. Objetivos Específicos:

- Establecer si la infraestructura del Centro de Salud Chilca, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, región Junín, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- Establecer si el equipamiento del Centro de Salud Chilca, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, región Junín, cuenta con lo establecido en la normativa vigente de salud.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrollará al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, región Junín, que se encuentra a cargo de la Red de Salud del Valle del Mantaro en adelante la “Entidad”, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Junín ubicada en la Jr. Humbolt n.° 900, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, región de Junín.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

Mediante Resolución Directoral n.° 717-2022-DRSJ/OEGDRH de 20 de setiembre del 2022 se resolvió asignar la categoría I – 4, a la Entidad con código de IPRESS 00000608, ubicado en el Jr. Humbolt n.° 900, distrito: Chilca, Provincia: Huancayo y región: Junín.

Asimismo, según el informe de inspección técnica de Seguridad de Defensa Civil n.° 023-2020-MDCH/GDEYT-ODC de 16 de octubre del 2020, se realizaron observaciones al Centro de Salud de Chilca, en la que se precisó que se encuentra en mal estado, lo cual representa un riesgo tanto para el personal que labora en el establecimiento como para los usuarios que acuden al mismo. Al no cumplir con las condiciones de seguridad en edificaciones, por lo cual se **declaró en nivel de alto**



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

riesgo, disponiéndose que a la brevedad debe ponerse a los habitantes de este establecimiento en un local que reúna las condiciones de seguridad.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la visita efectuada el estado situacional a la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca, se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, los mismos que se detallan a continuación:

1. CENTRO DE SALUD DE CHILCA PRESENTA DETERIORO EN SUS AMBIENTES, LA AUSENCIA DE AGUA POTABLE Y DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SITUACIONES QUE VIENEN DÁNDOSE A PESAR DE HABERSELE DECLARADO EN ALTO RIESGO EN EL AÑO 2020, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL DE SALUD Y DE LOS PACIENTES, ADEMÁS DE QUE NO SE BRINDE UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

a) Condición:

Durante la visita de inspección realizada a los diferentes ambientes de la Entidad, se evidenciaron diversas deficiencias en la infraestructura hospitalaria, las cuales quedaron registradas en el Acta de Visita de Control n.º 01 de 13 de mayo de 2025 y Acta de Visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025; asimismo, se recopiló documentación relacionada con dichas deficiencias, las cuales fueron registradas en el Acta de Requerimiento de Información n.º 01 de la misma fecha; precisando que ambos documentos serán citados a lo largo de la descripción de las situaciones adversas.

De otra parte, mediante el Informe n.º 448-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-MRSCH/J de 21 de marzo de 2025, el titular de la Entidad¹ informó a la Directora Ejecutiva de la Red de Salud Valle del Mantaro², que en el establecimiento se vienen registrando constantes apagones, los cuales están ocasionando daños en los equipos de cómputo y biomédicos de los distintos servicios, afectando negativamente la atención brindada a los pacientes.

En ese sentido se realizó el recorrido por los ambientes de la Entidad, del cual se advirtió deficiencias en la infraestructura, las cuales se detallan a continuación:

➤ UPS DE CONSULTA EXTERNA

• Consultorio de nutrición:

- Se observó manchas por filtraciones pluviales y desprendimiento de la pintura en el cielorraso.
- Se observó cables expuestos del sistema de iluminación.
- Se observó la presencia de cables de red expuestos y suspendidos.
- Se aprecia la caja del medidor de energía eléctrica se encuentra expuesta.
- Se observó que los muros de triplay se encuentran deteriorados.
- Dado que esta área no cuenta con acceso a agua potable, se ha dispuesto un balde con agua como medida provisional para satisfacer esta necesidad.



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

¹ Fredy Collachagua Tupacyupanqui

² Nancy Luz Baquerizo Inga

Las deficiencias observadas en el ambiente descrito se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 1 al 6
Ambientes del consultorio de nutrición

<p>Imagen n.º 1</p>  <p>Manchas de Filtraciones Pluviales</p>	<p>Imagen n.º 2</p>  <p>Cables expuestos y cielorraso en mal estado</p>
<p>Imagen n.º 4</p>  <p>Triplay desgastado y roto</p>	<p>Imagen n.º 3</p>  <p>Manchas de Filtraciones Pluviales</p> <p>Espacio libre al exterior entre muros exterior</p>
<p>Imagen n.º 5</p>  <p>Bidones de agua debido a la falta de agua potable en el ambiente</p>	<p>Imagen n.º 6</p>  <p>Cable de instalaciones eléctricas expuestas</p> <p>Manchas de Filtraciones Pluviales</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Por otra parte, mediante el reporte n.º 448-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-MRSCH/J de 21 de marzo de 2025, el Jefe del Centro de Salud Chilca³ informó al Director Ejecutivo de la Red de Salud Valle del Mantaro⁴, que durante las temporadas de lluvias se presentan filtraciones de agua e inundaciones en diversos ambientes del

³ Fredy Collachagua Tupacyupanqui

⁴ Nancy Luz Baquerizo Inga



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

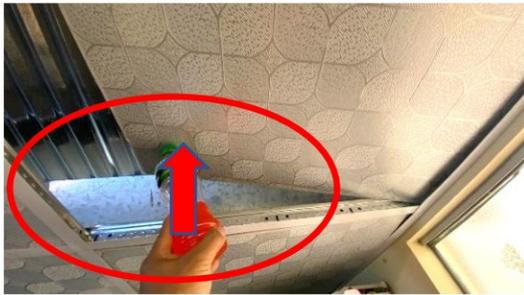
establecimiento, siendo las áreas más afectadas las de Crecimiento y Desarrollo, Nutrición, Almacén, el servicio de Enfermería y algunos consultorios externos. Ante esta situación, se solicitó el cambio total del techo, a fin de evitar mayores daños en la infraestructura.

● **Áreas de Consultorios Materno:**

- Se observó que los lavaderos externos no cuentan con caño ni agua potable.
- Se observó presencia de manchas en el cielorraso por filtraciones pluviales de la canaleta.
- Se advierte la presencia de cables de red expuestos y suspendidos.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 7 al 10
Ambientes del consultorio materno II

<p>Imagen n.º 7</p> 	<p>Imagen n.º 8</p>  <p>Canaleta de evacuación de aguas pluviales que genera filtraciones</p>
<p>Lavadero sin caño y suministro de agua potable</p>	<p>Imagen n.º 9</p>  <p>Manchas por filtraciones pluviales</p>
<p>Imagen n.º 10</p>  <p>Cableado de instalaciones eléctricas expuestas</p>	

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



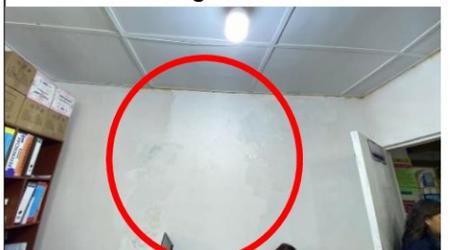
Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

• **Consultorio odontológico n.º 1:**

- Las paredes presentan resanes debido a la humedad ocasionada por filtraciones de agua pluvial desde el techo.
- Se observó presencia de manchas en el cielorraso por filtraciones pluviales.
- Se aprecian instalaciones eléctricas expuestas y extensiones libres sin ningún tipo de adosamiento.
- Se advierte una toma de corriente sin tapa quedando de manera expuesta.
- Dado que esta área no cuenta con acceso a agua potable, se ha dispuesto un bidón con agua como medida provisional para satisfacer esta necesidad.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 11 al 14
Ambientes del consultorio odontológico n.º 1

<p>Imagen n.º 11</p> 	<p>Imagen n.º 12</p> 
<p>Instalaciones eléctricas de tomacorriente expuesta</p>	<p>Tomacorriente sin tapa</p>
<p>Imagen n.º 13</p> 	<p>Imagen n.º 14</p> 
<p>Bidón de agua a falta de agua potable en la Entidad</p>	<p>Muro resanado recientemente debido al mal estado por filtraciones Pluviales.</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

• **Consultorio odontológico n.º 2:**

- Se observó que la ventana de vidrio está rota, lo que permite el ingreso de viento y polvo desde el patio.
- Se observan manchas por filtración pluviales en falso cielorraso.
- Se aprecia que parte del baño es utilizado como almacén.
- Se advierte la existencia de cable de red expuesto y suspendido.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

(La imagen se muestra en la página siguiente)



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

Imágenes n.ºs 15 al 18
Ambientes del consultorio odontológico n.º 2

<p>Imagen n.º 15</p> 	<p>Imagen n.º 16</p> 
<p>Instalaciones eléctricas</p>	<p>Cable de red expuesta y colgante, además vidrio de la ventana roto</p>
<p>Imagen n.º 17</p> 	<p>Imagen n.º 18</p> 
<p>Manchas por filtraciones pluviales</p>	<p>Parte superior del servicio higiénico utilizado como almacén</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00

➤ **ÁREA DE EMERGENCIA OBSTETRICA**

• **Triage Obstétrico:**

- No se cuenta con un ambiente de uso exclusivo, actualmente ocupando parte de sala de espera.
- No tiene espacio para almacenar y cautelar debidamente los historiales de los pacientes

Se advierte que esta área no tiene una oficina propia, así como tampoco tiene un área para cautelar debidamente las historias clínicas de los pacientes.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

(La imagen se muestra en la página siguiente)



Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

Imágenes n.ºs 19 y 20
Ambientes de Triaje Obstétrico

Imagen n.º 19	Imagen n.º 20
	
<p>Manchas por filtraciones pluviales</p>	<p>El estante destinado al almacenamiento de historias clínicas se encuentra completamente lleno</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00

• **Sala de Observación:**

- Se advierte la ausencia de tomacorrientes; por lo que, se tiene se tiene que efectuar las labores con la ayuda de extensiones.
- No cuenta con agua potable, se observa valde con agua.
- Se observa cables de red expuestas y suspendidas.
- Se aprecia manchas en el cielorraso por filtraciones pluviales.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 21 al 24
Ambientes del consultorio materno

Imagen n.º 21	Imagen n.º 22
	
<p>Cable de instalaciones eléctricas y red se encuentran expuestas y suspendidas</p>	<p>Manchas por filtraciones pluviales</p>



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

<p>Imagen n.º 23</p> 	<p>Imagen n.º 24</p> 
<p>Cable de instalaciones eléctricas expuestas y suspendidas</p>	<p>Cable de instalación eléctrica expuesta</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, mediante informe n.º 027-2025-GRJ-RSVM/MRS-CH/SO de 11 de marzo de 2025, la Coordinadora del Servicio de Obstetricia informó al Jefe del Centro de Salud Chilca⁵ la situación actual relacionada a la falta de suministro de agua en los lavaderos en el área de dilatación, sala de parto y servicios higiénicos de emergencia el cual dificulta el cumplimiento de protocolos de higiene y bioseguridad ocasionando riesgo de contaminación cruzada e infecciones intrahospitalarias

También, con reporte n.º 603-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-MRSCH/J de 16 de abril de 2025, Jefe del Centro de Salud Chilca de la Entidad⁶ remitió el pre citado informe n.º 027-2025-GRJ-RSVM/MRS-CH/SO a la Directora Ejecutiva de la Red de Salud Valle del Mantaro⁷.

Por otro lado, mediante informe n.º 0013-2025-GRJ-RSVM/MRS-CH/SO de 25 de marzo de 2025 la Coordinadora del Servicio de Obstetricia comunicó al Jefe del Centro de Salud Chilca⁸, lo siguiente:

"(...)

Tercero: La sala de parto horizontal presenta una infraestructura deficiente con presencia de pisos con desniveles, sin zocalos sanitarios, paredes sin mayólicas, enchufes malogrados, puertas con chapas malogradas y sin servicio de agua.

Cuarto: La sala de parto vertical, presenta problemas en el techo con agujeros y baldosas remojadas por la lluvia ocasionando goteras constantes y caídas de pedazos de techo con riesgo a derrumbarse en plena atención de parto, enchufes en mal estado.

"(...)"

Consecuentemente, con reporte n.º 477-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-MRSSCH/J de 28 de marzo de 2025, el Jefe del Centro de Salud Chilca⁹, remitió a la Directora Ejecutiva de la Red de Salud Valle del Mantaro el citado informe n.º 0013-2025-GRJ-



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

⁵ Fredy Collachagua Tupacyupanqui

⁶ Fredy Collachagua Tupacyupanqui

⁷ Nancy Luz Baquerizo Inga,

⁸ El señor Fredy Collachagua Tupacyupanqui

⁹ El señor Fredy Collachagua Tupacyupanqui

RSVM/MRS-CH/SO, sin que a la fecha se hayan adoptado medidas para remediar los hechos advertidos.

• **Sala de dilatación**

- Se observan pisos en mal estado.
- Se advierte la existencia de muebles que dificultan el acceso a las camas del ambiente.
- Se observa escaso espacio para el acceso de los pacientes

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 25 y 26
Ambientes del consultorio materno

Imagen n.º 25	Imagen n.º 26
	
<p>El ambiente es confinado, muy pequeño y obstaculiza al transporte</p>	<p>Piso desgastado</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

• **Sala de Parto Vertical**

Actualmente este ambiente médico no presta atenciones debido a las fallencias de infraestructura detallada a continuación:

- Se advierten las baldosas del cieloraso se encuentran deterioradas producto de filtraciones por causa de las lluvias.
- Se observa muros con presencia de fisuras.
- Se advierte la presencia de tomacorriente con corto circuito por presencia de humedad por las filtraciones en el techo y paredes

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

(Las imágenes se muestran en la página siguiente)



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00

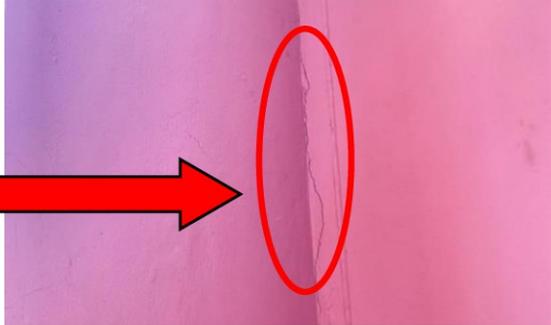


Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

Imágenes n.ºs 27 al 32
Ambientes de sala de parto vertical

<p>Imagen n.º 27</p> 	<p>Imagen n.º 28</p> 
<p>Tomacorriente quemado a causa de filtraciones pluviales</p>	<p>El equipamiento tapado debido al riesgo a las caídas de contaminantes del cielorraso.</p>
<p>Imagen n.º 29</p> 	<p>Imagen n.º 30</p> 
<p>Se observa fisuras en el muro</p>	
<p>Imagen n.º 31</p> 	<p>Imagen n.º 32</p> 
<p>Manchas por filtraciones pluviales</p>	<p>Caídas y ausencia de baldosas deterioradas</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

• **Sala de Parto Horizontal**

- Se advierte que la puerta de ingreso tiene fisuras, la cual genera el riesgo de caerse.
- Se observa cable de extensión en el piso a causa de la falta de tomacorrientes.
- Se aprecia que el piso se encuentra en mal estado
- Se advierte que las paredes no cuentan con contrazócalo sanitario.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

Imágenes n.ºs 33 y 35
Ambientes de sala de parto vertical



Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025.
Elaborado por: Comisión de control.



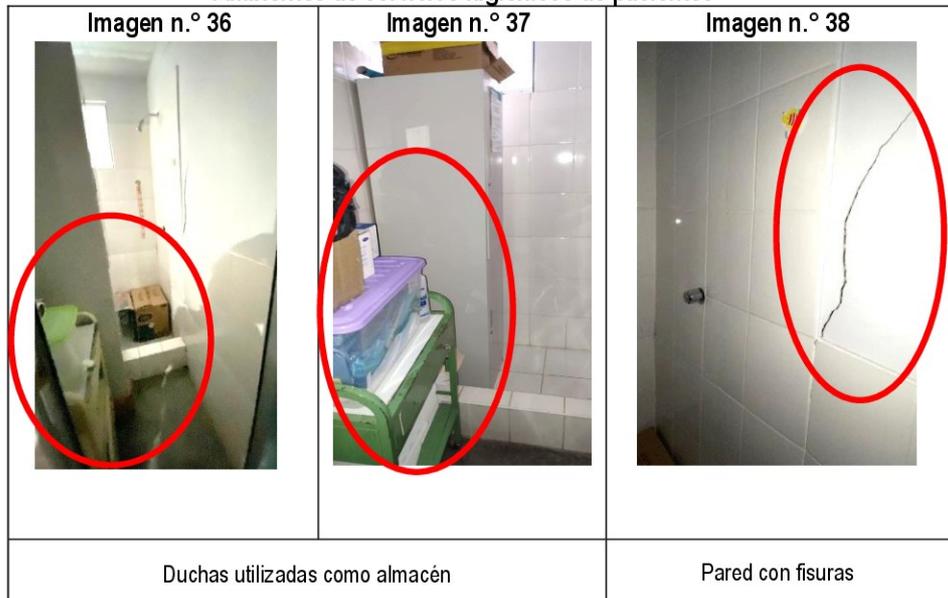
Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00

• **Servicios higiénicos de pacientes de maternidad**

- Se observa que los muros de las duchas tienen fisuras.
- Se advierte que las duchas vienen funcionando como almacenes.
- Se aprecia fisuramiento de cerámica en enchape de muros.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

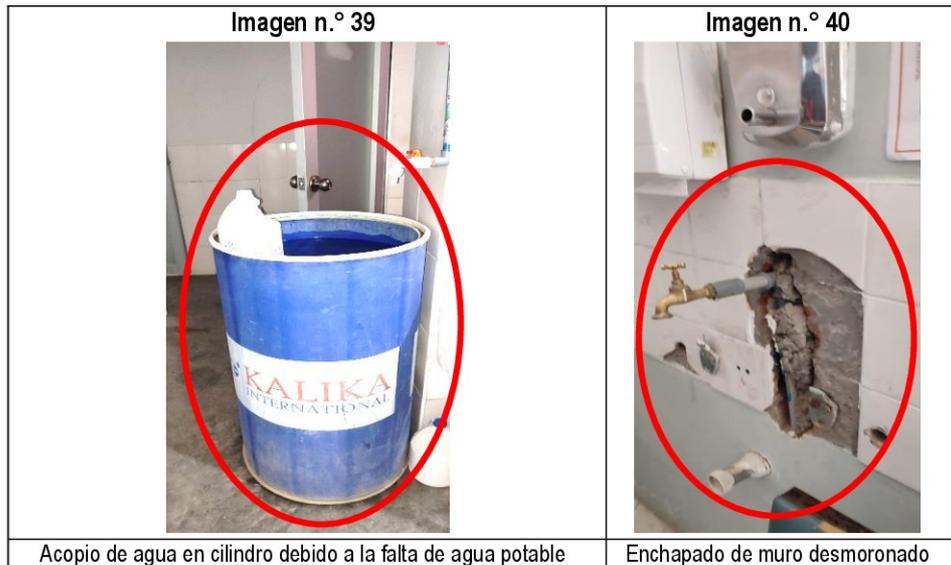
Imágenes n.ºs 36 al 40
Ambientes de servicios higiénicos de pacientes



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00



Acopio de agua en cilindro debido a la falta de agua potable

Enchapado de muro desmoronado

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

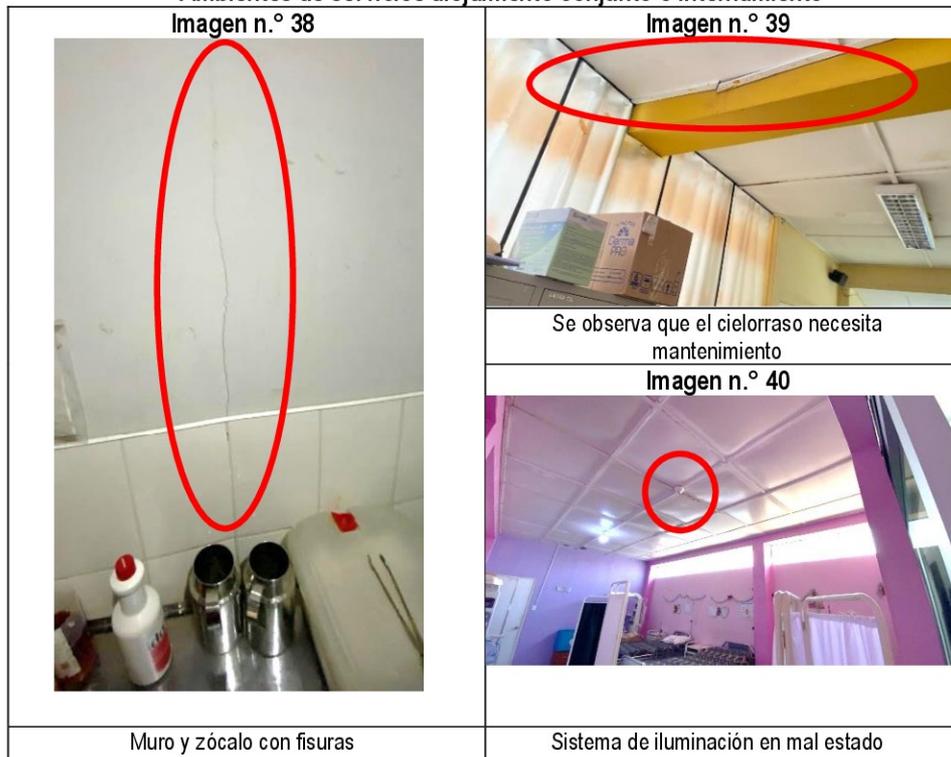
Elaborado por: Comisión de control.

➤ **ÁREA DE ALOJAMIENTO CONJUNTO O INTERNAMIENTO**

- Se advierten manchas por filtraciones pluviales en el cielorraso
- Se observa caja de termomagnéticos de instalaciones eléctricas expuestas y sin tapa en el Pasadizo del área de internamiento

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 38 al 44
Ambientes de servicios alojamiento conjunto o internamiento



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

<p align="center">Imagen n.º 41</p> 	<p align="center">Imagen n.º 42</p> 
<p align="center">Presencia de manchas por filtraciones pluviales</p>	<p align="center">Caja de termomagneticos sin tapa y libre a cualquier manipulación</p>
<p align="center">Imagen n.º 43</p> 	<p align="center">Imagen n.º 44</p> 
<p align="center">Agujeros en cielorraso</p>	<p align="center">Sistema de iluminación en mal estado</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00

➤ **ÁREA DE TRIAJE GENERAL**

- Se advierte parte del área de Triaje general está ubicado en la sala de espera; es decir, no cuenta con un área propia.
- Se observa que las instalaciones eléctricas de iluminación se encuentran expuestas y suspendidas.
- Se advierte la presencia de filtraciones en el cielorraso producto de las aguas de lluvias, también se observa de la presencia de un balde para acopiar el agua producto de las filtraciones.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 45 al 47
Ambientes del área de Triaje general

<p align="center">Imagen n.º 45</p> 	<p align="center">Imagen n.º 46</p> 
<p align="center">Instalaciones eléctricas de iluminación con cables sueltos</p>	<p align="center">Instalaciones eléctricas de tomacorriente con cables sueltos</p>



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00



Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

➤ **ÁREA DE DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN**

- Se observa la falta de una puerta para aislar el área contaminación entre al área roja y área verde, tal como se muestran en la imagen siguiente:

Imagen n.º 48
Ambientes del área de esterilización



Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

➤ **ÁREA DE EMERGENCIA GENERAL**

- Se aprecia que las instalaciones eléctricas se encuentran expuestas en alumbrado y tomacorriente.
- Se advierte la ausencia de agua potable, motivo por el cual se cuenta con la presencia de contenedores de agua potable.
- Se observa un balón de gas en el interior de almacén contiguo al área de emergencia.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs del 49 al 53
Ambientes del consultorio de estrategia y emergencia

<p>Imagen n.º 49</p> 	<p>Imagen n.º 50</p> 
<p>Instalaciones eléctricas de iluminación con cables sueltos y sin socket y foco.</p>	<p>Manchas por filtraciones pluviales</p>
<p>Imagen n.º 51</p> 	<p>Imagen n.º 52</p> 
<p>Instalaciones eléctricas de iluminación con cables sueltos</p>	<p>Uso de balde con agua como medida provisional ante la falta de agua potable en la Entidad</p>
<p>Imagen n.º 53</p> 	
<p>Balón de gas en el interior del consultorio</p>	

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

➤ **PROGRAMA DE ADULTO MAYOR**

- Se advierte la presencia de instalaciones eléctricas expuestas, extensiones en el piso a falta de tomacorrientes.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs del 54 al 57
Ambientes del programa adulto mayor

<p>Imagen n.º 54</p>  <p>Cables de instalaciones eléctricas sueltas</p>	<p>Imagen n.º 55</p>  <p>Cables de extensiones de tomacorrientes libres</p>
<p>Imagen n.º 56</p>  <p>Cables de instalaciones eléctricas sueltas</p>	<p>Imagen n.º 57</p>  <p>Cables de extensiones de tomacorrientes libres</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

➤ **SALA DE ESPERA Y PASADIZO PRINCIPAL**

- Se observa la presencia de manchas en el cielorraso por filtraciones pluviales.
- Se aprecia que las instalaciones eléctricas de iluminación se encuentran expuestas.
- Se advierte que el módulo de tele salud se encuentra en la sala de espera.
- Así también, se observa que los tijerales del techo se encuentran expuestos.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

(Las imágenes se muestran en la siguiente página)



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

Imágenes n.ºs 58 al 62
Ambientes de la sala de espera y pasadizo principal

<p>Imagen n.º 58</p> 	<p>Imagen n.º 59</p> 
<p>Instalaciones eléctricas expuestas y colgadas</p>	<p>Tijerales faltan hacer mantenimiento debido a la oxidación que presentan</p>
<p>Imagen n.º 60</p> 	
<p>Manchas por filtraciones pluviales</p>	
<p>Imagen n.º 61</p> 	<p>Imagen n.º 62</p> 
<p>Módulo de tele salud en el medio de sala de espera obstaculizando el libre tránsito.</p>	

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

➤ **UPS DE FARMACIA**

- Se advierte que no tiene autorización sanitaria
- Se observó manchas por filtraciones pluviales en el cielorraso.
- Se observaron instalaciones eléctricas expuestas.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

(Las imágenes se muestran en la siguiente página)



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00

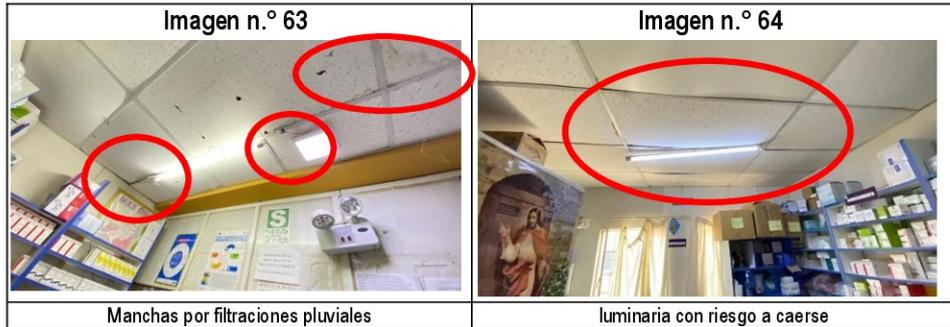


Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

Imágenes n.ºs 63 y 64
Ambientes de farmacia



Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

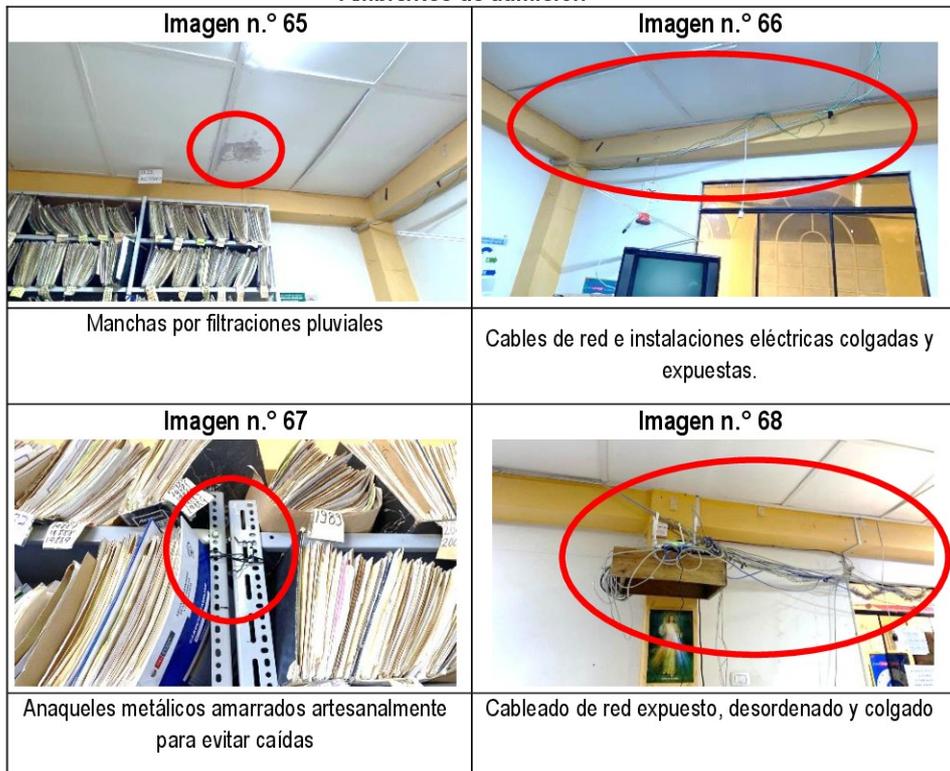
Elaborado por: Comisión de control.

➤ **ADMISIÓN**

- Se advierte que algunas baldosas del falso cielorraso tienen manchas de filtraciones pluviales.
- Se observa la ausencia de algunas baldosas del cielorraso.
- Se aprecian instalaciones eléctricas y de red expuestas aéreamente.
- Los anaqueles en donde se almacenan las historias clínicas no se encuentran asegurados al piso y a las paredes.
- Asimismo, se observó la falta de espacio para las historias clínicas tanto pasivas como activas.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs del 65 al 71
Ambientes de admisión



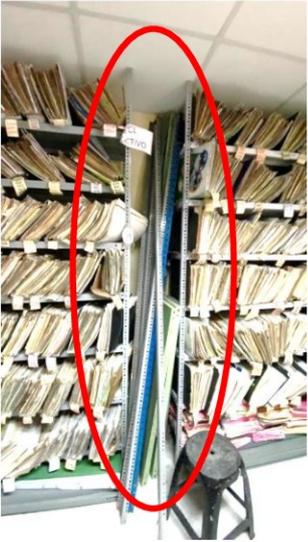
Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

<p align="center">Imagen n.º 69</p> 	<p align="center">Imagen n.º 70</p>  <p align="center">Hacinamiento de y falta de espacio para historias clínicas</p>
<p align="center">Falta de espacio para armar anaqueles</p>	<p align="center">Imagen n.º 71</p>  <p align="center">Cables de red e instalaciones eléctricas colgadas y expuestas.</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Mediante informe n.º 002-GRJ-DRSJ-RDSVM-MRSCH/A de 7 de marzo de 2025, la encargada del área de admisión¹⁰ informó al jefe del Centro de Salud Chilca¹¹ que el servicio de admisión se encuentra colapsado y sin suficiente espacio para el archivo de historias clínicas, también advierte la falta de personal para la atención oportuna a los pacientes y usuarios.

Posteriormente, mediante reporte n.º 445-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-MRSCH/J de 21 de marzo de 2025 el jefe del Centro de Salud Chilca¹² hace de conocimiento a la Directora Ejecutiva de la Red de Salud Valle del Mantaro¹³ el citado informe n.º 002-GRJ-DRSJ-RDSVM-MRSCH/A.

➤ **LABORATORIO CLÍNICO**

- Se observa que el ambiente no cuenta con ventilación.
- Se advierte la existencia de un balón de gas dentro del ambiente de laboratorio.
- Se aprecia manchas por filtraciones pluviales.

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

(La imagen se muestra en la siguiente página)



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

¹⁰ Quinte González Albina

¹¹ Fredy Collachagua Tupacyupanqui

¹² Fredy Collachagua Tupacyupanqui

¹³ Nancy Luz Baquerizo Inga,

Imágenes n.ºs 72 al 74
Ambientes de laboratorio clínico

<p>Imagen n.º 72</p> 	<p>Imagen n.º 73</p> 
<p>Manchas en la pared por filtraciones pluviales del ambiente de toma de muestras</p>	<p>Falta de ventilación en el ambiente de procesamiento de muestras</p>
	<p>Imagen n.º 74</p> 
	<p>Balón de gas en el ambiente de procesamiento de muestras</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00

➤ **AMBIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ALMACEN GENERAL**

- Se advierte que el ambiente no es el adecuado por no asegurar el almacenamiento y resguardo de los residuos del Centro Médico.
- El rotulado no es el adecuado

Las observaciones realizadas se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs del 75 al 78
Ambientes de residuos sólidos y almacén general

<p>Imagen n.º 75</p> 	<p>Imagen n.º 76</p> 
<p>El acceso no es restringido debido a que la puerta no tiene cerradura</p>	<p>El ambiente designado al almacén general no tiene las facilidades de ingreso</p>



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

<p>Imagen n.º 77</p> 	<p>Imagen n.º 78</p> 
<p>El ambiente de residuos sólidos no cuenta con instalaciones eléctricas para la iluminación artificial</p>	<p>El almacenamiento de residuos comunes, biocontaminantes y especiales están a la intemperie, libre de ingreso de roedores y perros.</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

➤ **SERVICIOS HIGIÉNICOS GENERALES**

Se observa que los servicios higiénicos del Centro Médico no cuentan con agua potable, tal como se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs del 79 y 80
Ambientes de servicios higiénicos generales

<p>Imagen n.º 79</p> 	<p>Imagen n.º 80</p> 
<p>1Se observa que los servicios higiénicos del público en general se encuentran sin agua potable</p>	

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

➤ **POZO COLECTOR**

Se advierte que actualmente el pozo colector del centro médico se encuentra saturado y colapsado, lo que provoca que, durante la temporada de lluvias, el agua ingrese a los ambientes de consultorio de nutrición, tamizaje neonatal e inmunización.

(Las imágenes se muestran en la página siguiente)



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

Imagen n.º 81
Pozo colector



Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

➤ TANQUE ELEVADO Y TANQUES CISTERNA DE AGUA POTABLE

Se advierte que en todos los ambientes del establecimiento de la Entidad no cuentan con suministro de agua potable suministrado por la red de agua potable, debido a la antigüedad y a la falta de mantenimiento.

Mediante el reporte n.º 448-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-MRSCH/J de 21 de marzo de 2025, el Entidad¹⁴ informó sobre la situación actual y solicitó la realización de mantenimientos oportunos, debido a la falta de mantenimiento del tanque de agua potable, la inoperatividad de inodoros y lavamanos, así como a filtraciones continuas en las instalaciones de agua y desagüe, lo que está generando contaminación cruzada; asimismo, se solicitó el cambio de tuberías en dichas instalaciones.

(Las imágenes se muestran en la página siguiente)



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

¹⁴ Fredy Collachagua Tupacyupanqui

Imágenes n.ºs 82 al 84
Tanque elevado y tanque cisterna

<p>Imagen n.º 82</p> 	<p>Imagen n.º 83</p> 
<p>Tanque elevado con conexión de agua potable que proviene de la caja de registro aérea</p>	<p>El tanque cisterna sin mantenimiento aproximadamente por 01 año</p>
	<p>Imagen n.º 84</p> 
	<p>Conexión de agua potable deficiente y antigua</p>

Fuente: Acta de visita de control n.º 1 de 13 de mayo de 2025 y acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto, el Reglamento sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, considera que el periodo de limpieza es cada 6 meses tal como se muestra a continuación:

Artículo 4º. - Periodicidad de la limpieza de ambientes y de la limpieza y desinfección de reservorios de agua.

(...)

La limpieza y desinfección de los reservorios de agua de los locales de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como los de las viviendas multifamiliares, deberán ejecutarse cada seis (6) meses.

Todo lo descrito en referencia a la infraestructura hospitalaria no cumple con las condiciones para prestar atención en un establecimiento de salud, ocasionando el riesgo de colapso, hacinamiento, así como poniendo en riesgo la vida y salud de las personas que visitan y ocupan el referido Centro de Salud Chilca

b) Criterio:

La situación expuesta ha incumplido las siguientes normativas legales:

- **Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo nivel de Atención" aprobada con Resolución Ministerial n.º 660-2014/MINSA de 1 de setiembre de 2014.**

(...)



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

VI.DISPOSICIONES ESPECIFICAS

(...)

6.2 DE LA INFRAESTRUCTURA

6.2.1 DEL DISEÑO ARQUITECTONICO

- a) Los flujos de circulación deben permitir una vía optima de relación entre las unidades de atención de un establecimiento de salud.

(...)

6.2.3 DEL DISEÑO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS

6.2.3.6 DRENAJE DE AGUAS DE LLUVIA

- El agua de lluvia proviene de techos, patios, azoteas y áreas pavimentadas, debe ser conectada a la red independiente de la red de desagüe y con descarga de la red pública de drenaje pluvial.

(...)"

6.2.1.3 Funcionalidad

(...)

- Todos los ambientes deben proporcionar comodidad y seguridad al paciente:

(...)

6.2.4.7 Alimentadores y Circuitos

- Todos los cables deben tener protección mecánica de PVC-P en interiores y tipo Conduit metálico en exteriores, excepto cuando estén instalados en bandejas metálicas.

(...)"

➤ **Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, aprobado con Decreto Supremo n.º 022-2001-SA, aprobado el 18 de julio del 2001.**

"(...)

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

(...)

Artículo 2º. - Actividades de saneamiento ambiental

Las actividades de saneamiento ambiental materia del presente Reglamento son:

- a) Desinsectación
- b) Desratización
- c) Desinfección
- d) Limpieza de ambientes
- e) Limpieza y desinfección de reservorios de agua
- f) Limpieza de reservorios sépticos.

(...)

Artículo 4º. - Periodicidad de la limpieza de ambientes y de la limpieza y desinfección de reservorios de agua.

"(...)

La limpieza y desinfección de los reservorios de agua de los locales de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como los de las viviendas multifamiliares, deberán ejecutarse cada seis (6) meses.

(...)"

➤ **Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo n.º 013-2006-SA publicado el 25 de junio de 2006.**

"(...)

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

(...)

Artículo 9.- Garantía de la calidad y seguridad de atención

Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgo innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponde.

(...)

Artículo 12.- Condiciones de conservación, higiene y funcionamiento

La planta física, las instalaciones y el equipamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben mantenerse en buenas condiciones de conservación, higiene y funcionamiento, de acuerdo a la norma técnica correspondiente.

(...)

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD

(...)

CAPITULO II

DE LA PLANTA FÍSICA

Artículo 29.- Requisitos para planta física del establecimiento

La planta física de los establecimientos de salud, sin perjuicio de las condiciones específicas que para cada caso en particular se establezca, debe cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

c) Instalaciones sanitarias, eléctricas, de comunicaciones y otras especiales, en condiciones operativas, que correspondan al tipo de establecimiento y a la modalidad de servicios que presta;

(...)

f) Condiciones de seguridad para los usuarios y el personal que acuden al establecimiento.

g) Pisos impermeables, resistentes, antideslizantes, secos, de fácil limpieza y uniformes. Además, deben tener nivelación adecuada para facilitar el drenaje, cuando corresponda;

(...)

i) Cielos rasos, paredes o muros impermeables, resistentes a factores ambientales, cubiertos con material

(...)"

- **Norma Técnica de Salud NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero del 2015.**

(...)

3.6 Drenaje de aguas de lluvia

- El agua de lluvia proveniente de techos, patios, azoteas y áreas pavimentadas, debe ser conectada a la red independiente de la red de desagüe y con descarga de la red pública de drenaje pluvial.
- Los receptores de agua de lluvia deben ser construidos de PVC u otro material resistente a la corrosión y estarán provistos de rejillas de protección contra el arrastre de hojas, papeles, basura y similares.

(...)

6.2. DE LA INFRAESTRUCTURA.

(...)

6.2.3 Del diseño de las instalaciones sanitarias

Cada establecimiento de salud, según su complejidad y nivel de atención, debe contar con las Instalaciones Sanitarias que le permitirá contar con agua en cantidad y calidad, así como la eficiencia en su descarga y reutilización, según oportunidad. Asimismo, debe poseer las condiciones de evacuar las aguas de lluvia según su intensidad.

6.2.3.1 Condiciones generales

Para efectos de la presente norma, las instalaciones sanitarias comprenderán los volúmenes de almacenamiento, sistemas de agua fría, agua caliente, retorno de agua caliente, sistema de desagüe y ventilación, sistema contra incendios, sistema de regadío, drenaje de aire acondicionado, drenaje pluvial y residuos sólidos, de acuerdo a los requerimientos indicados en la Norma IS.010 del RNE.

(...)

6.2.3.2 Condiciones especiales



Firmado digitalmente por
 ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
 MEDINA ANCASI Erick Ivan
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
 CHUMBE INGAROCA Luis Percy
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

- Las instalaciones en general se ubicarán en zonas apropiadas y accesibles en su recorrido, que permitan un mantenimiento preventivo y reparaciones de emergencia.
- Los establecimientos de salud deben contar con cisternas independientes de agua dura, agua blanda y agua contra incendios.
- Las cisternas, incluyendo el cuarto de bombas, deben nuclearse y ser ubicadas como módulo independiente. Además, deben poseer los compartimentos necesarios.
- El almacenamiento del agua fría (dura) debe contemplar un volumen para 2 días de consumo diario (uno para el consumo diario y uno de reserva para emergencias).
- La tubería de acometida del Medidor a la cisterna de agua fría, debe tener el menor recorrido posible y su diámetro debe ser tal que garantice el llenado de la cisterna en un tiempo de 6 horas como máximo, en casos especiales y previo sustento, se podría admitir un tiempo mayor a lo indicado anteriormente.
- Las redes principales de agua, desagüe, agua contra incendios, tanto horizontales como verticales, no deberán ser empotradas, lo que deberá preverse en el diseño arquitectónico de falsos cielos rasos y ductos.

(...)

6.5.4 ATENCIÓN DE LA GESTANTE EN PERIODO DE PARTO

6.5.4.1 Definición

Es la actividad que se realiza en los establecimientos de salud categoría 1-4, consistente en la atención de la gestante sin complicaciones en el periodo de parto (pródromos, dilatación, expulsivo, alumbramiento y puerperio inmediato). Asimismo, se realiza la atención inmediata del recién nacido.

6.5.4.2 Ubicación y Relaciones Principales

Los ambientes para el desarrollo de esta actividad tendrán una ubicación de preferencia en el primer piso, de rápida accesibilidad desde el ingreso principal y tendrán relación directa con el ambiente de urgencias y emergencias, internamiento y UPSS Patología Clínica.

En el aspecto administrativo, se debe considerar la relación funcional con las áreas de Archivo de Historias Clínicas y Trabajo Social.

6.5.4.3 Caracterización General de los Ambientes

Para el desarrollo de la Actividad Atención de la gestante en periodo de parto se contará con ambientes de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 5.

CUADRO N° 5

AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD ATENCIÓN DE LA GESTANTE EN PERÍODO DE PARTO Y ÁREAS MÍNIMAS

PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD.	CODIGO DE AMBIENTE	AMBIENTE	AREA MINIMA (m ²)
Atención de parto vaginal por médico general y obstetra ⁽²⁾	ATP-GIN1	Sala de Dilatación ⁽¹⁾	30.00
	ATP-GIN2a	Sala de Parto	30.00
	ATP-GIN2b	Sala de Parto Vertical	30.00
	ATP-GIN2c	Sala Multifuncional con Acompañamiento Familiar ⁽¹⁾	36.00
	ATP-GIN3	Sala de Puerperio Inmediato	18.00
Atención del Recién Nacido en el Área de Observación	ATP-RNP	Atención al recién nacido	6.00

6.5.4.4 Acabados

(...)

- Contarán con contrazócalo sanitario de una altura mínima de 10 cm sobre el nivel de piso terminado.
- Los muros serán tarrajeados y revestidos con zócalo de material vitrificado o laminado a una altura no menor a 1.50 m sobre el contrazocalo sanitario, a excepción de las salas de expulsión (parto) que tendrán el zócalo de piso a techo. El área no revestida será tarrajada y pintada con material no tóxico y lavable.

(...)



Firmado digitalmente por ROJAS ROJAS Marco Edey FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA ANCASI Erick Ivan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE INGAROCA Luis Percy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

- Las paredes y puertas no deben contener material inflamable.
(...)"

➤ **Norma Técnica A.010, Condiciones Generales de Diseño del reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada con Resolución Ministerial N° 191-2021-VIVIENDA de 8 de julio de 2021**

"(...)
SUB-TÍTULO III.3
INSTALACIONES SANITARIAS
NORMA IS.010

(...)
2. AGUA FRIA
2.1 INSTALACIONES

a) El sistema de abastecimiento de agua de una edificación comprende las instalaciones interiores desde el medidor o dispositivo regulador o de control, sin incluirlo, hasta cada uno de los puntos de consumo.

(...)

c) Las instalaciones de agua fría deben ser diseñadas y construidas de modo que preserven su calidad y garanticen su cantidad y presión de servicio en los puntos de consumo.

(...)"

c) Consecuencia:

La situación antes expuesta genera riesgo para la integridad física del personal de salud y de los pacientes, además de impedir la adecuada prestación de los servicios de salud; debido a que la infraestructura del Centro de Salud Chilca fue declarada en nivel de alto riesgo en el año 2020, a la fecha, ya que persisten condiciones como el deterioro de los ambientes, la ausencia de agua potable y las instalaciones eléctricas deficientes.



Firmado digitalmente por
 ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00

2. CENTRO DE SALUD CHILCA PRESENTA DEFICIENCIAS Y CARENCIAS EN EL EQUIPAMIENTO, PONIENDO EN RIESGO LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SALUD A LOS PACIENTES QUE SE ATIENDEN EN EL REFERIDO CENTRO DE SALUD.

a) Condición:

De acuerdo a la Resolución Directoral n.º 717-2022-DRSJ/OEGDRH, de 20 de setiembre de 2022, la Dirección Regional de Salud Junín se le asignó la Categoría I-4 al Centro de Salud Chilca, con Código Único de IPRESS 00000608; en ese sentido, se realizó la visita de inspección a los diferentes ambientes de la Entidad, a fin de verificar el equipamiento de acuerdo al nivel otorgado, evidenciándose diversas deficiencias en el equipamiento, los cuales quedaron registrados en el Acta de Visita de Control n.º 01 de 13 de mayo de 2025 y Acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025; asimismo, se recopiló documentación relacionada con dichas deficiencias, las cuales fueron registradas en el Acta de Requerimiento de Información n.º 01 de la misma fecha; documentos que serán citados a lo largo de la descripción de las situaciones adversas, tal como se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
 MEDINA ANCASI Erick Ivan
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
 CHUMBE INGAROCA Luis Percy
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

➤ **CONSULTA EXTERNA**

• **Módulo de Infraestructura: No cuenta con lavamanos**

Es de advertir que la UPSS Consulta Externa del Centro de Salud Chilca no cuenta con lavamanos en consulta externa de las áreas de medicina general, nutrición, obstetricia y en (uno) de los consultorios de odontología, tampoco destina un área

exclusiva para la antisepsia de manos, creando mecanismos de transmisión de patógenos.

Asimismo, la UPSS Consulta externa del Centro de Salud Chilca no cuenta con biombos o cortina donde resguarde la intimidad del paciente en las áreas de medicina general, obstetricia, nutrición y 1 (un) consultorio de odontología a pesar, que en este incluyen 2 sillones odontológicos para la atención continua de pacientes otros.

➤ UPSS PATOLOGIA CLINICA

- **Módulo de Infraestructura: El área de procesos analíticos es compartida con el área administrativa.**

Es de advertir que la UPSS Patología Clínica del Centro de Salud Chilca incumple la Norma Técnica NTS N° 072-MINSA/DGSP.V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica", debido a que se realizan procesos analíticos de muestras recolectadas en el mismo ambiente administrativo, sin contar con elementos divisorios para separar las áreas diferenciadas.

➤ ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Es de advertir que no se cuenta con tópico de enfermería y servicios higiénicos; asimismo, para la atención de Urgencias y Emergencias no se cuenta con servicios higiénicos y tópico de enfermería para realizar los procedimientos tales como curación de heridas, aplicación de inyectables, nebulización y otros según norma técnica.

- **Área de Observación**

Se advierte que no se cuenta con servicios higiénicos con ducha, así como tampoco se cuenta con oxígeno empotrado ni portátil.

➤ SALA DE INTERNAMIENTO

Es de advertir que la UPSS del que el Centro de Salud Chilca posee 3 ambientes de internamiento, respecto al primer ambiente se cuenta con 6 camas el segundo ambiente cuenta con 3 camas y el tercer ambiente con 2 camas, haciendo un total de 11 camas, las cuales son destinadas para la atención de pacientes obstétricas omitiendo la atención para el adulto y pediátrico; asimismo, no cuenta con lavamanos independientemente al servicio higiénico, tampoco se cuenta con servicio higiénico con ducha, no se cuenta con closet para ropa de pacientes, no cuentan con estación de enfermeras, la estación de obstétricas no garantiza la vigilancia de los pacientes que se encuentran distribuidos en el primer ambiente de internamiento, puesto que este se encuentran alejados, tampoco cuenta con un área destinada para la preparación de medicamentos y soluciones, no se cuenta con un ambiente destinado a la recepción y distribución de alimentos; asimismo, el personal que labora en la UPSS refiere que los alimentos son traídos por los familiares. Del mismo modo, la UPSS no cuenta con la salida de luz, pulsador de llamadas, no se cuenta con cunas, camas de baranda, balón de oxígeno, equipo de aspiración y coche de curación; asimismo, las camas de internamiento no están destinadas a las especialidades de medicina, cirugía, pediatría, ginecología y obstetricia.

➤ SALA DE ECOGRAFÍA

Se advierte que la Sala de Ecografía no cuenta con lavamanos, con servicio higiénico y con un área destinada como vestidor.



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

➤ RADIOLOGÍA

Es de advertir que la actividad directa y de soporte en Radiología el que el Centro de Salud Chilca no cuenta con la actividad directa y de soporte en Radiología de acuerdo a la categoría I-4, que ostenta de acuerdo a la Resolución Directoral n.º 717-2022-DRSJ/OEGDRH de 20 de setiembre de 2022, obteniendo los informes radiológicos a través de las referencias a un establecimiento de Salud de mayor complejidad para dar continuidad al tratamiento, ocasionando incremento a la espera de atención y en consecuencia una atención no oportuna.

➤ NUTRICIÓN INTEGRAL

Es de advertir que no se cuenta con ambientes para recepción y distribución de alimentos ya sean propios o tercerizados, destinados a brindar alimentación a los pacientes internados delegando esa función a los familiares, sin pasar por el proceso de evaluación y supervisión de la preparación de alimentos de acuerdo a la indicación médica.

➤ TRIAJE:

Es de advertir que, en el Centro de Salud Chilca, el área de triaje se encuentra en el pasadizo, sin contar con elementos divisorios que garanticen la intimidad del paciente; asimismo, no se cuenta con biombo ni lavaderos exponiendo la integridad del paciente.

b) Criterio:

La situación expuesta ha incumplido las siguientes normativas legales:

- **Norma Técnica de Salud NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero del 2015.**

(...)

6.4.1.3. Caracterización general de los ambientes

A. Ambientes prestacionales

a) Consultorios externos:

(...)

En los consultorios externos se dispondrá de lavamanos con grifería modelo cuello de ganso y control de codo y/o muñeca

(...)

Los consultorios externos dispondrán de un área para entrevista y otro para examen clínico. La intimidad del paciente deberá quedar protegida por medio de un elemento divisorio (biombo plegable, cortina, mampara, entre otros.

(...)

b) Zona Asistencial

Triaje

Dispone de un área de entrevista que tendrá el espacio suficiente para el trabajo de escritorio y la atención del paciente.

La intimidad del paciente deberá quedar garantizada por medio de un elemento divisorio (biombo plegable, cortina, mampara, etc.)

El ambiente debe disponer de un lavamanos con grifería modelo cuello de ganso y control de codo y/o muñeca



Firmado digitalmente por
 ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
 MEDINA ANCASI Erick Ivan
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
 CHUMBE INGAROCA Luis Percy
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

6.5.2. ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

6.5.2.1. Definición

(...)

“Dispondrá de los siguientes ambientes: Tópico de urgencias y emergencias, tópico de procedimientos de enfermería, observación de emergencias y servicios higiénicos, de acuerdo a su nivel de complejidad (...)”

6.5.2.6. Ambiente de observación de emergencia:

(...)

- Se considerará una capacidad mínima de 2 camas de observación de emergencia, con un área mínima por cama de 9m², con tomas murales para oxígeno y vacío en la parte posterior de la cama.
- Dispondrá de un servicio higiénico independiente con ducha. (...)

6.5.5.3. Caracterización general de los ambientes:

(...)

A. Ambientes prestacionales

a) Sala de internamiento

Las Salas de internamiento serán diferenciadas en: Adulto, pediátrico y obstétrico.

Se encuentra en relación próxima con los servicios de apoyo al diagnóstico y sala de partos.

El ambiente de internamiento contará con un lavamanos independiente del servicio higiénico al ingreso del mismo.

La ventilación será natural de manera que garantice la renovación del aire. El ambiente debe estar ventilando hacia áreas libres, conservando una temperatura interior entre 20 y 22°C, adecuándose de acuerdo a las condiciones climáticas de la Región.

Cada Sala deberá disponer de 2 camas por ambiente y la separación mínima entre de 1 m. Se debe considerar así mismo, que la distancia entre la cama y la pared será de 1 metro.

Las cabeceras de las camas deben incluir salida para luz y pulsador de llamadas de emergencia.

Contará con un servicio higiénico completo (incluye ducha) con puerta hacia afuera y pulsador de llamadas de emergencia. El acceso a la ducha será de tipo “cresta”, de tal modo que la pendiente de acceso (3%) permita contener el agua dentro de su área. Deben disponer de un closet para ropa de pacientes.

Las paredes se pintarán de colores y sin brillo.

El ambiente de internamiento de pediatría se diseñará y decorará con colores especiales o con motivos que llamen la atención del niño y resulten alegres y atractivos)

b) Estación de enfermeras

Es el área donde se ubica el personal de enfermería para el apoyo al médico tratante y organiza los cuidados del paciente internado.

Su ubicación será de manera tal que permita la supervisión total del área destinada a los pacientes.

Podrá integrar su espacio con el trabajo de área limpia, para lo cual dispondrá de un lavadero de acero inoxidable de una poza con escurridera.

Es el área destinada para la preparación de medicamentos y soluciones. Contará con lavadero con escurridero.

Su ubicación será inmediata a la estación de enfermeras.

Debe contar con acabados de revestimiento lavables

c) Repostería

Es el ambiente destinado para decepcionar, guardar o distribuir alimentos



Firmado digitalmente por
 ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
 MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
 CHUMBE INGAROCA Luis Percy
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

6.5.8. ECOGRAFÍA

6.5.8.2. Caracterización general de los ambientes

a) Salas de Ecografía

Son ambientes donde realizan los exámenes de ultrasonografía (Ecografía) para fines diagnósticos. Deberá contar con aire acondicionado.

La sala dispondrá de un área para lavamanos con grifería modelo cuello de ganso y control de codo muñeca.

La sala debe disponer de un aislamiento acústico con una atenuación del sonido hasta 40Db, que aseguren la privacidad y confidencialidad.

Cuenta con servicio higiénico de 2.50m² cuya puerta gira hacia fuera. Así mismo en sala de Ecografía cuenta con un área para vestidor.

6.5.9. RADIOLOGÍA

6.5.9.1. Definición

Es la actividad desarrollada en los establecimientos de salud categoría I-4 donde se realizan exámenes de radiología simple, mediante rayos x para fines de apoyo diagnósticos.

Es la actividad desarrollada en los establecimientos de salud categoría I-4 donde se realizan exámenes de radiología simple, mediante rayos x para fines de apoyo diagnósticos.

➤ **Norma Resolución Ministerial 076-2014/MINSA “Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud”**

(...)

Instrumento para el equipo operativo de categorización

		Primer nivel de atención								
		I-1		I-2		I-3		I-4		
		CPA	SPA	CPA	SPA	CPA	SPA	CPA	SPA	
Consulta externa	Consultorio físico con lavamanos								x	

(...)

		Primer nivel de atención								
		I-1		I-2		I-3		I-4		
		CPA	SPA	CPA	SPA	CPA	SPA	CPA	SPA	
Hospitalización	Cama clínica (colocar número)								x	
	Cada clínica destinada a las cuatro especialidades (Medicina, cirugía, pediatría y ginecología y obstetricia) colocar numero								x	
	Cunas								X	
	Número de camas clínica con barandas que cuente en el ambiente de pediatría								X	
	Balón de oxígeno								X	
	Equipo de aspiración								X	
	Cuenta como mínimo coche de curación								x	

(...)

		Primer nivel de atención								
		I-1		I-2		I-3		I-4		
		CPA	SPA	CPA	SPA	CPA	SPA	CPA	SPA	
Emergencia	Camillas de observación								x	



Firmado digitalmente por ROJAS ROJAS Marco Edey FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA ÁNCASI Erick Ivan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE INGA ROCA Luis Percy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

- **Norma Técnica de Salud NTS N° 021-MINSA/DGIEM-V.03 “Categorías de establecimientos del sector salud”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA de 13 de julio del 2011.**

(...)

Actividades de Atención Directa y de Atención de Soporte del Establecimiento de Salud de la Categoría I-4.-

(...)

h) Internamiento:

Realiza atenciones o procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieran permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas dentro del establecimiento de salud.

(...)

Se organiza para garantizar la estancia del paciente: brindar servicios de alimentación, propios o tercerizados, y elementos de hotelería

Son de cumplimiento obligatorio para todos los establecimientos de salud con población asignada y opcional para establecimientos de salud sin población asignada de esta categoría:

(...)

i) Radiología:

Realiza exámenes de radiología simple de acuerdo a, las necesidades de la población demandante.

(...)

- **Norma Técnica de Salud NTS N° 103-MINSA/DGSP-V.01 “Norma Técnica de Salud de servicios de salud de nutrición y dietética”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 665-2013/MINSA de 23 de octubre del 2013.**

(...)

6.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

6.1.1 La Unidad Productora de Servicios de Salud de Nutrición y Dietética integra la organización de los establecimientos de salud según nivel de complejidad. La norma de categorización vigente dispone lo siguiente:

En el Segundo y Tercer Nivel de Atención la presencia de la UPSS de Nutrición y Dietética es de obligatorio cumplimiento.

En el Primer Nivel de Atención, los Establecimientos de Salud con población asignada es de obligatorio cumplimiento contar con la actividad de atención de soporte de Nutrición Integral. Para los Establecimientos de Salud sin población asignada es opcional contar con dicha actividad.

(...)

6.1.5. La UPSS de Nutrición y Dietética se organiza para brindar atenciones a sus usuarios directos, según los horarios de atención de los establecimientos.

(...)

c) Consecuencia:

La situación antes expuesta ocasiona el riesgo de una inadecuada prestación de los servicios de salud; debido a la carencia y deficiencias en el equipamiento del Centro de Salud Chilca.

3. CENTRO DE SALUD DE CHILCA NO CUENTA CON EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE SALUD A LOS PACIENTES QUE SE ATIENDEN EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

a) Condición:

De la visita realizada al Centro de Salud Chilca, que se encuentra contenida en el Acta de Visita de Control n.º 01 de 13 de mayo de 2025 y Acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca del 23 de mayo de 2025;



Firmado digitalmente por
 ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
 MEDINA ANCASI Erick Ivan
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
 CHUMBE INGAROCA Luis Percy
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

asimismo, se recopiló documentación relacionada con dichas deficiencias, las cuales fueron registradas en el Acta de Requerimiento de Información n.º 01 de la misma fecha; documentos que serán citados a lo largo de la descripción de las situaciones adversas, tal como se detalla a continuación:

Se debe tener en consideración que las actividades de Atención Directa y de Atención de Soporte del Establecimiento de Salud corresponde a la Categoría I-4; es así que, en dicha categoría se debería de realizar las siguientes actividades obligatorias y opcionales, siendo estas las siguientes:

Son de cumplimiento obligatorio según competencia profesional, las siguientes:

Atención de urgencias y emergencias:

Se realiza la evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias de acuerdo al perfil profesional y normatividad vigente. Debe contar con el equipamiento necesario que permita la Reanimación Cardiopulmonar y la estabilización del paciente.

UPSS Patología Clínica (Laboratorio Clínico)

Recursos humanos: Cuenta como mínimo con profesional de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica o de Biología. Además, cuenta con Técnico en Laboratorio.

Organización de la atención: La atención debe garantizarse diariamente de acuerdo al horario establecido en el establecimiento.

UPSS Farmacia

Organización de la atención: El establecimiento de salud debe garantizar la atención de acuerdo al horario del establecimiento y para la atención de emergencia.

Internamiento:

Realiza atenciones o procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieran permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas dentro del establecimiento de salud.

Entre otras Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, así se ha llegado a identificar las siguientes situaciones en los siguientes servicios:

- **Respecto a Emergencia y Consulta Externa**

Es de advertir de la información recibida del Centro de Salud Chilca, que el médico general y/o especialista realiza las actividades de atención en un mismo día en el área de internamiento y emergencia, dejando sin atención uno de los servicios para la atención del paciente, tal como se muestra a continuación:

(Las imágenes se muestran en la página siguiente)



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGAROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

b) Criterio:

La situación expuesta ha incumplido las siguientes normativas legales:

- **Norma Técnica de Salud NTS N° 021-MINSA/DGIEM-V.03 “Categorías de establecimientos del sector salud”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA de 13 de julio del 2011.**

(...)

Unidades Productoras de Servicio de Salud. -

Cumplimiento obligatorio para los establecimientos de salud de esta categoría:

(...)

b) UPSS Patología Clínica (Laboratorio Clínico)**Recursos humanos:**

Cuenta como mínimo con profesional de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica o de Biología. Además, cuenta con Técnico en Laboratorio.

Organización de la atención:

La atención debe garantizarse diariamente de acuerdo al horario establecido en el establecimiento.

(...)

c) UPSS Farmacia

Organización de la atención:

El establecimiento de salud debe garantizar la atención de acuerdo al horario del establecimiento y para la atención de emergencias.

(...)

h) Internamiento:

Realiza atenciones o procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieran permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas dentro del establecimiento de salud.

(...)

Actividades de Atención Directa y de Atención de Soporte del Establecimiento d Salud de la Categoría I-4

En esta categoría se realizan las siguientes actividades obligatorias y opcionales:

- Son de cumplimiento obligatorio según competencia profesional

a) Atención de urgencias y emergencias:

Se realiza la evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias de acuerdo al perfil profesional y normatividad vigente.

Debe contar con el equipamiento necesario que permita la Reanimación Cardiopulmonar y la estabilización del paciente.

(...)

c) Consecuencia:

La situación antes expuesta ocasiona el riesgo de una inadecuada prestación de los servicios de salud; debido a la falta de profesionales para la atención de las diversas UPSS del Centro de Salud Chilca.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.



Firmado digitalmente por
 ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
 MEDINA ANCASI Erick Ivan
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
 CHUMBE INGAROCA Luis Percy
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Centro de Salud Chilca.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No aplica.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al Centro de Salud Chilca de categoría I-4, del distrito de Chilca, provincia de Huancayo y región Junín se han advertido tres (3) situaciones adversas con referente a la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca de la Red de Salud Valle del Mantaro.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Directora Ejecutiva de la Red de Salud Valle del Mantaro el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control a la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional.
2. Hacer de conocimiento al Director Regional de Salud Junín el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control a la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Chilca, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional.
3. Hacer de conocimiento a la Directora Ejecutiva de la Red de Salud Valle del Mantaro que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones contenidas en el presente informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

El Tambo, 30 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por MEDINA
ANCASI Erick Ivan FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-05-2025 16:52:03 -05:00

Erick Iván Medina Ancasi
Supervisor



Firmado digitalmente por ROJAS
ROJAS Marco Edey FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-05-2025 16:41:40 -05:00

Marco Edey Rojas Rojas
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por CHUMBE
INGAROCÁ Luis Percy FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-05-2025 17:04:27 -05:00

Luis Percy Chumbe Ingaroca
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Junín

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD CHILCA, DEL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN

- 1. CENTRO DE SALUD DE CHILCA PRESENTA DETERIORO EN SUS AMBIENTES, LA AUSENCIA DE AGUA POTABLE Y DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SITUACIONES QUE VIENEN DÁNDOSE A PESAR DE HABERSELE DECLARADO EN ALTO RIESGO EN EL AÑO 2020, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL DE SALUD Y DE LOS PACIENTES, ADEMÁS DE QUE NO SE BRINDE UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

N°	DOCUMENTO
1	Acta de Visita de Control n.º 01, de fecha 13 de mayo de 2025
2	Acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025
3	Informe n.º 448-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-MRSCH/J, de 21 de marzo de 2025
4	Reporte n.º 448-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-MRSCH/J, 21 de marzo de 2025
5	Informe n.º 027-2025-GRJ-RSVM/MRS-CH/SO de 11 de marzo de 2025
6	Reporte n.º 603-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-MRSCH/J de 16 de abril de 2025
7	Informe n.º 0013-2025-GRJ-RSVM/MRS-CH/SO de 25 de marzo de 2025
8	Reporte n.º 477-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-MRSSHCH/J de 28 de marzo de 2025
9	Informe n.º 0013-2025-GRJ-RSVM/MRS-CH/SO de 25 de marzo de 2025
10	Informe n.º 002-GRJ-DRSJ-RDSVM-MRSCH/A de 7 de marzo de 2025
11	Reporte n.º 445-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-MRSCH/J de 21 de marzo de 2025
12	Reporte n.º 448-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-MRSCH/J de 21 de marzo de 2025

- 2. CENTRO DE SALUD CHILCA PRESENTA DEFICIENCIAS Y CARENCIAS EN EL EQUIPAMIENTO, PONIENDO EN RIESGO LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SALUD A LOS PACIENTES QUE SE ATIENDEN EN EL REFERIDO CENTRO DE SALUD.**

N°	DOCUMENTO
1	Acta de Visita de Control n.º 01, de fecha 13 de mayo de 2025
2	Acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025

- 3. CENTRO DE SALUD DE CHILCA NO CUENTA CON EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE SALUD A LOS PACIENTES QUE SE ATIENDEN EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD.**

N°	DOCUMENTO
1	Acta de Visita de Control n.º 01, de fecha 13 de mayo de 2025
2	Acta de visita respecto al estado situacional de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Chilca del 23 de mayo de 2025



Firmado digitalmente por
ROJAS ROJAS Marco Edey FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:42:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ÁNCASI Erick Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 16:51:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHUMBE INGA ROCA Luis Percy
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-05-2025 17:03:57 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

El Tambo, 02 de Junio de 2025
OFICIO N° 000276-2025-CG/OC2814

Señora:
Nancy Luz Baquerizo Inga
Director Ejecutivo
Red de Salud del Valle del Mantaro
Av. Giraldez N° 886
Junin/Huancayo/Huancayo



- Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control N° 023-2025-OCI/2814-SVC
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022, Modificada con Resolución de Contraloría N° 2702022-CG de 10 de agosto de 2022, Resolución de Contraloría N° 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023 y Resolución de Contraloría N° 429-2023-CG de 20 de diciembre de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada "A la Infraestructura y Equipamiento del Centro de Salud Chilca del Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Región Junín" el Informe Visita de Control n.° 023-2025-OCI/2814-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Junín, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Luis Percy Chumbe Ingaroca
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Dirección Regional De Salud Junín
Contraloría General de la República

REGISTRO	9191558
EXPEDIENTE	6278477

(LCI/mrr)

Nro. Emisión: 00352 (2814 - 2025) Elab:(U67050 - 2814)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verficadoc.contraloria.gob.pe/verficadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NTPFDCT**

